

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2008-0241-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

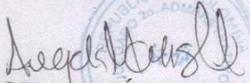
DEMANDANTE : IRMA YANETH ALOMIA QUINTERO

DEMANDADO : FONDO PRESTACIONAL PARA EL MAGISTERIO

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : Nº 178 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2006-0056-00

ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE : TRANSPORTES 3T S.A.

DEMANDADO : DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 172 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

  
*Ángela María Celis Llanos*  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2004-01423-00

ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA

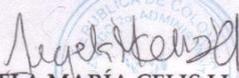
DEMANDANTE : EDWIN GERARDO MUÑOZ SATIZABAL.

DEMANDADO : MINDEFENSA-EJÉRCITO NAL-POLICIA NAL

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 174 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.)**.

  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2004-05511-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE : SIA PROFESIONAL S.A.

DEMANDADO : DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 151 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaria del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1415 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2003-0287-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

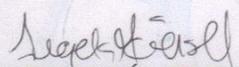
DEMANDANTE : SOCIEDAD BARRENECHE SLM COLOMBIANA

DEMANDADO : DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 177 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo **LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.)**.

  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2006-02477-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

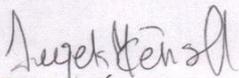
DEMANDANTE : SIA PROFESIONAL S.A.

DEMANDADO : DIAN

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 179 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2004-02518-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

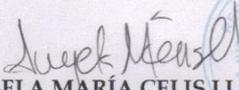
DEMANDANTE : MARÍA JENNY ENRIQUEZ ESTUPIÑÁN

DEMANDADO : MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 180 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

ADICACIÓN : 2007-0312-00

CCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE : MARYORY CAJIAO CORTÉS

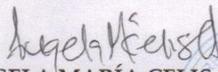
DEMANDADO : MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

ADICIÓN : 2007-0312-00

AUTO : N° 175 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

RADICACIÓN : 2007-0318-00

ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

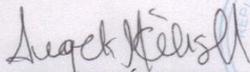
DEMANDANTE : JORGE RUBIO MAHECHA

DEMANDADO : CREMIL

JUEZ : DIANA CAROLINA REINOSO VÁSQUEZ

AUTO : N° 176 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.012

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Juzgado en cumplimiento a lo dispuesto en Artículo 4 del Acuerdo No. 1115 de 2.001, por el termino de tres (3) días, hoy **TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2.012)**, siendo LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS  
SECRETARIA

